



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
LEGISLATURA 65  
OFICIALIA DE PARTES

RECIBIDO  
26 SEP 2024

HORA: 9:50w  
ANEXO: 17  
RECIBE: Gabby Castillo

Casas, Tamaulipas de 24 de septiembre de 2024  
**DEPENDENCIA:** Presidencia Municipal  
**SECCIÓN:** Oficina de Presidencia  
**OFICIO NO.** OP/0152/2024

**DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA**  
**PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

En atención y seguimiento del **Acuerdo 64/09/21-2024** contenido en la **Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Cabildo de Casas, Tamaulipas**, para la enajenación de inmueble propiedad del Municipio en favor diversos beneficiarios y cumpliendo con las disposiciones legales para el caso, anexo a la presente la siguiente documentación:

- Iniciativa de Decreto por la que el Ayuntamiento formaliza la donación
- Copia certificada del Acta de Cabildo por la que se aprueba la donación
- Copia Certificada de la escritura del inmueble
- Certificado Informativo de propiedad del inmueble donado
- Copia certificada de Manifiesto de Propiedad de los predios asignados
- Copia certificada de Avalúo Pericial de los predios asignados
- Oficio inherente a la factibilidad de uso de suelo de cada predio
- Oficio inherente a la Licencia de Uso de Suelo de cada predio
- Croquis de localización de los predios
- Fotografías del inmueble

Lo anterior con el propósito de que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas lo someta a discusión, análisis, revisión y en su caso modificación, con el objeto de que sea aprobada la Iniciativa de Decreto en favor de los beneficiarios asignados.

Sin más por el momento me dispongo a servir de corazón, para contribuir a la grandeza de Casas

**ATENTAMENTE**

*Ma. Olga Hernández AVALOS*  
**MAESTRA MA. OLGA HERNANDEZ AVALOS**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**



**CASAS, TAM.**  
**R. AYUNTAMIENTO**  
**2021-2024**  
**PRESIDENCIA**

*Alfredo Hernández AVALOS*



**LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ AVALOS**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**CASAS, TAM.**  
**R. AYUNTAMIENTO**  
**2021-2024**  
**SECRETARÍA**

c.c.p Archivo



**Tamaulipas**  
Gobierno del Estado

Hidalgo s/n Zona Centro CP.87250  
Villa de Casas Tamaulipas  
ayuntamientocasas2124@gmail.com

R. Ayuntamiento  
2021-2024

Casas, Tamaulipas de 21 de septiembre de 2024

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE. -

MTRA. MA. OLGA HERNANDEZ AVALOS, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CASAS, TAMAULIPAS; OVIDIO HERNANDEZ AVALOS SINDICO Y LIC. ALFREDO HERNANDEZ AVALOS SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CASAS, TAMAULIPAS, en uso de las facultades que a nuestro cargo confieren los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 fracción IV, 130 Y 131 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 3°, 4°, 49 Fracción II y XII del Código Municipal del Estado de Tamaulipas; y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso de Tamaulipas, comparecemos ante esa Honorable representación popular a promover la presente Iniciativa de Decreto mediante la cual se solicita autorización para que el Ayuntamiento de Casas, Tamaulipas, esté en condiciones de llevar a cabo la enajenación de diversos predios ubicados la Cabecera para que por conducto del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo (ITAVU) lleve a cabo la regularización y escrituración de dichos predios en favor de las familias beneficiarias.

Dichas enajenaciones están motivadas por la falta de reserva territorial y la imperiosa necesidad de dotar de predios a familias que habitan en la Cabecera Municipal y que no cuentan con un predio donde fincar su patrimonio familiar.

No se omite mencionar que dichos predios están comprendidos dentro de terreno rustico de la finca No. 1066 Propiedad del Ayuntamiento de Casas, que en la parte sur se encuentran de manera colindante con la zona urbana y que presenta afectación por Carretera Estatal 75 Victoria-Soto la Marina y por las calles Mariano Matamoros, Miguel Hidalgo y Veracruz del Plano Oficial de Municipio.

CONSIDERANDO

I.- Que el Municipio de Casas, Tamaulipas, es una institución de orden público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración en su hacienda, recursos y servicios destinados a la comunidad local, sin límite que los señalados expresamente en las leyes.



II.- Que es una facultad del Ayuntamiento someter a la aprobación del H. Congreso del Estado las enajenaciones de propiedades que forman parte del patrimonio municipal.

III.- Que de los bienes que integran el patrimonio municipal, se consideró factible enajenar los predios resultantes del dictamen de subdivisión de la finca No. 1066 propiedad del Ayuntamiento de Casas con una superficie total de 2,503.29 metros cuadrados que comprende los diez predios señalados con las superficies 4 hasta la 13 y uno con una superficie total de 593.84 metros cuadrados que comprende la superficie 2 del plano oficial que respalda el proyecto de dictamen de subdivisión y solicitada por el Honorable Cabildo en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 02 de septiembre de 2024 bajo **Acuerdo 63/09/21-2024** por el que se autoriza el proyecto de subdivisión del predio propiedad del municipio ubicado con finca no. 1066.

IV.- Que en Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo Celebrada en Sala de Cabildo de Casas, Tamaulipas, mediante **Acuerdo 64/09/21-2024** en el cual se emite la aprobación de la enajenación de los predios que comprenden las superficies 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del Dictamen de Subdivisión de la finca No. 1066, propiedad del Ayuntamiento de Casas y aprobado por las autoridades correspondientes.

IV.- Que la ley para el desarrollo urbano para el estado de Tamaulipas en su artículo 42 establece *"corresponde al estado y a los ayuntamientos realizar programas y acciones que faciliten la adquisición de bienes inmuebles en áreas urbanas o de aprovechamiento, para la construcción de vivienda de interés social"*.

V.- Que la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 4º párrafo sexto establece que *"Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los que instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo"*

En razón de los considerados ya expuestos y fundados, este Ayuntamiento somete a la consideración del pleno legislativo para su estudio, discusión y, en su caso, aprobación, la siguiente:

**INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE A CUÁL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE CASAS, TAMAULIPAS, A ENAJENAR PREDIO PROPIEDAD DE SU HACIENDA PUBLICA A FAVOR DE LOS SIGUIENTES BENEFICIARIOS.**

SUPERFICIE No.	AREA	CLAVE CATAS-TRAL	BENEFICIARIO
2	593.84 M2	090101171006	ROSA ANGELICA RODRIGUEZ HERNANDEZ

MEDIDAS Y COLINDANCIAS

ORIENTACION	MEDIDA	COLINDANCIAS
NOROESTE	20.81 MTS	CON CARRETERA VICTORIA- SOTO LA MARINA
ESTE	76.73 MTS	CON HECTOR SALINAS
OESTE	64.71 MTS	CON CALLE MARIANO MATAMOROS

SUPERFICIE No.	AREA	CLAVE CATAS-TRAL	BENEFICIARIO
4	200.00 M2	090101169006	ANDRES ROMERO BALTAZAR

MEDIDAS Y COLINDANCIAS

ORIENTACION	MEDIDA	COLINDANCIAS
NOROESTE	24.36 MTS.	CON CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA
SUR	21.58 MTS.	CON SUPERFICIE 5
ESTE	14.92 MTS.	CON CALLE MIGUEL HIDALGO
OESTE	3.62 MTS.	CON SUPERFICIE 9

SUPERFICIE No.	AREA	CLAVE CATAS-TRAL	BENEFICIARIO
5	200.00 M2	090101169007	ROSA LILIANA PIÑA CERVANTES

MEDIDAS Y COLINDANCIAS

ORIENTACION	MEDIDA	COLINDANCIAS
NORTE	21.58 MTS.	CON SUPERFICIE 4
SUR	21.58 MTS.	CON SUPERFICIE 6
ESTE	9.27 MTS.	CON CALLE MIGUEL HIDALGO
OESTE	9.27 MTS.	CON SUPERFICIE 9



SUPERFICIE No.	AREA	CLAVE CATAS-TRAL	BENEFICIARIO
6	200.00 M2	090101169008	CECILIA JANNETH GUERRERO SELVERA

MEDIDAS Y COLINDANCIAS

ORIENTACION	MEDIDA	COLINDANCIAS
NORTE	21.58 MTS.	CON SUPERFICIE 5
SUR	21.58 MTS.	CON SUPERFICIE 7
ESTE	9.27 MTS.	CON CALLE MIGUEL HIDALGO
OESTE	9.27 MTS.	CON SUPERFICIE 9

SUPERFICIE No.	AREA	CLAVE CATAS-TRAL	BENEFICIARIO
7	200.00 M2	090101169009	ESMERALDA EDITH CONTRARAS COLUNGA

MEDIDAS Y COLINDANCIAS

ORIENTACION	MEDIDA	COLINDANCIAS
NORTE	21.58 MTS.	CON SUPERFICIE 6
SUR	21.58 MTS.	CON SUPERFICIE 8
ESTE	9.27 MTS.	CON CALLE MIGUEL HIDALGO
OESTE	9.27 MTS.	CON SUPERFICIE 9

SUPERFICIE No.	AREA	CLAVE CATAS-TRAL	BENEFICIARIO
8	200.00 M2	090101169010	SANTIAGO AVALOS CARMONA

MEDIDAS Y COLINDANCIAS

ORIENTACION	MEDIDA	COLINDANCIAS
NORTE	21.58 MTS.	CON SUPERFICIE 7
SUR	21.58 MTS.	CON ZONA URBANA
ESTE	9.27 MTS.	CON CALLE MIGUEL HIDALGO
OESTE	9.27 MTS.	CON SUPERFICIE 9





SUPERFICIE No.	AREA	CLAVE CATAS-TRAL	BENEFICIARIO
9	380.77 M2	090101169011	JUAN RAFAEL MARTINEZ SANCHEZ

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS**

ORIENTACION	MEDIDA	COLINDANCIAS
NOROESTE	11.29 MTS.	CON CARRETERA VICTORIA- SOTO LA MARINA
SUR	10.00 MTS.	CON ZONA URBANA
ESTE	40.70 MTS.	CON SUPERFICIE 4, 5, 6, 7 Y 8
OESTE	35.46 MTS.	CON SUPERFICIE 10

SUPERFICIE No.	AREA	CLAVE CATAS-TRAL	BENEFICIARIO
10	328.37 M2	090101169012	MARIA ANTONIA ZAMARRIPA RIOS

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS**

ORIENTACION	MEDIDA	COLINDANCIAS
NOROESTE	11.29 MTS.	CON CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA
SUR	10.00 MTS.	CON ZONA URBANA
ESTE	35.46 MTS.	CON SUPERFICIE 9
OESTE	30.22 MTS.	CON SUPERFICIE 11

SUPERFICIE No.	AREA	CLAVE CATAS-TRAL	BENEFICIARIO
11	275.98 M2	090101169013	MARIA GUDALUPE RESENDIZ HERNANDEZ

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS**

ORIENTACION	MEDIDA	COLINDANCIAS
NOROESTE	11.29 MTS.	CON CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA
SUR	10.00 MTS.	CON ZONA URBANA
ESTE	30.22 MTS.	CON SUPERFICIE 10
OESTE	24.98 MTS.	CON SUPERFICIE 12



SUPERFICIE No.	AREA	CLAVE CATAS-TRAL	BENEFICIARIO
12	223.58 M2	090101169014	EDNA KARINA RINCON CEPEDA

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS**

ORIENTACION	MEDIDA	COLINDANCIAS
NOROESTE	11.29 MTS.	CON CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA
SUR	10.00 MTS.	CON ZONA URBANA
ESTE	24.98 MTS.	CON SUPERFICIE 11
OESTE	19.74 MTS.	CON SUPERFICIE 13

SUPERFICIE No.	AREA	CLAVE CATAS-TRAL	BENEFICIARIO
13	294.59 M2	090101169015	YEIMI ESTHER HERNANDEZ MARTINEZ

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS**

ORIENTACION	MEDIDA	COLINDANCIAS
NOROESTE	22.98 MTS.	CON CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA
SUR	20.59 MTS.	CON ZONA URBANA
ESTE	19.74 MTS	CON SUPERFICIE 12
OESTE	9.08 MTS.	CON CALLE VERACRUZ

ARTICULO PRIMERO. – Se autoriza al Ayuntamiento de Casas, Tamaulipas, a enajenar predios diversos propiedad de su Hacienda Pública Municipal señalados en esta iniciativa

ARTICULO SEGUNDO- El inmueble de referencia, origen de la lotificación, comprende los predios con las superficies 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, con claves catastrales 090101171006, 090101169006, 090101169007, 090101169008, 090101169009, 090101169010, 090101169011, 090101169012, 090101169013, 090101169014, 090101169015, respectivamente del Dictamen de Subdivisión de la finca No. 1066, propiedad del Ayuntamiento de Casas y aprobado por las autoridades correspondientes.



ARTICULO TERCERO. - Se autoriza al Ayuntamiento de Casas, Tamaulipas, para que por conducto de su representante legal formalice la enajenación del inmueble a favor de las familias que haya designado.

ARTICULO CUARTO.- En tratándose de predios urbanos destinados a la construcción de vivienda social, se autoriza al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanización para que en el ámbito de sus facultades facilite la escrituración de los predios señalados en esta iniciativa.

ARTICULO QUINTO. - La enajenación que se autoriza será destinada exclusivamente para el fin que fue solicitada y en caso de ser utilizada con propósito diverso o en el supuesto caso de no realizar la construcción correspondiente, dicha enajenación quedara sin efecto alguno, restituyéndose al Ayuntamiento sin gravamen o cargo alguno, el cual, a su vez, podrá volver a enajenar a las personas que cumplan con el propósito, motivo de este decreto. El donatario cuenta con un plazo de hasta 2 años contados a partir de la publicación del presente Decreto.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO. - El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.



ATENTAMENTE CASAS, TAM.  
R. AYUNTAMIENTO  
2021-2024

*Ya. Olga Nerián*  
PRESIDENCIA  
MTRA MA. OLGA HERNANDEZ AVALOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL



  
CASAS, TAM.  
R. AYUNTAMIENTO  
2021-2024  
SÍNDICO

*C. Ovidio Hernández Avalos*

C. OVIDIO HERNANDEZ AVALOS  
SINDICO MUNICIPAL

  
CASAS, TAM.  
R. AYUNTAMIENTO  
2021-2024  
SECRETARÍA  
*Lic. Alfredo Hernández Avalos*  
LIC. ALFREDO HERNANDEZ AVALOS  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo



**Tamaulipas**  
Gobierno del Estado

Hidalgo s/n Zona Centro CP 87250  
Villa de Casas Tamaulipas  
ayuntamientocasas2124@gmail.com

R. Ayuntamiento  
2021-2024